



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 082 -2016-GRA/PEMS-GE

Arequipa, 18 de abril del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 836-2014-GRA/PR, se aprueba el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demas dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015, la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Fernando Jesús Vargas Melgar como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA.

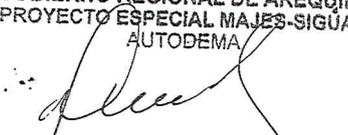
Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar a partir del 19 de abril del 2016 al Economista JASSON ANDRÉS ZUÑIGA PACHO, como Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA, se adjunta la Hoja de Descripción de Funciones.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc 75900

Exp. 49718

Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 081 -2016-GRA/PEMS-GE

Arequipa, 15 de abril del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 467-2015-GRA-PEMS-GE del 31 de diciembre del 2015 se encargó a la Economista KIMMERLEE GUTIERREZ CANAHUIRE, como Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015, la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Fernando Jesús Vargas Melgar como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Déjese sin efecto a partir del 18 de abril del 2016, la designación de la Economista KIMMERLEE GUTIERREZ CANAHUIRE, como Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc 74768 Exp 49055